

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 24/2024

"ADQUISICION DE TOKEN DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DIGITAL PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 456.016.

En la ciudad de Asunción, a los 13 (trece) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, conformado según la Resolución MTESS N° 947/2024 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguari – 3er. Piso, a fin de dar inicio a la evaluación y los análisis de los contenidos de los sobres de ofertas presentados por los oferentes, según consta en el Acta de Apertura de fecha 01 de noviembre de 2024, convocatoria realizada en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 24/24 "ADQUISICION DE TOKEN DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DIGITAL PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 456.016**, y manifestando cuanto sigue:

La presentación de ofertas fue fijada y realizada las 14:05 horas en fecha 01 de noviembre del corriente, en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las siguientes firmas:

1	80050172-1	DOCUMENTA SA	sipe@documenta.com.py
---	------------	--------------	-----------------------

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente, no se formularon observación durante el acto de apertura.

1- VERIFICACION DE DOCUMENTO SUSTANCIALES.

Se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial (*) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, pagina N° 17; Sección Requisitos de participación y Criterios de Evaluación, los documentos indicados con un asterisco son considerados sustanciales) conforme se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE LAS DOCUMENTACIONES	DOCUMENTA SA
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y la planilla de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE

Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Tras la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, se puede observar que la firma oferente **DOCUMENTA SA, CUMPLE**, con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

Posteriormente, se procede a la verificación en el (SICP) de los datos del oferente en concurso, confirmando que dicha firma no posee prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 21 Inc. h) de la Ley N° 7021/22; por lo que se procede a continuar con la evaluación. -----

2- EVALUACIÓN DE OFERTAS UNICAMENTE EN PRECIOS.

Seguidamente se procede a realizar la verificación y análisis de precios conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones, página 17: Evaluación de Ofertas con el criterio Basado Unicamente en Precios en concordancia con el Artículo N° 75 Del Decreto N° 2264/24, serán agrupadas en el orden numérico de menor a mayor precio, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio. -----

OFERENTE	MONTO EN GUARANIES
1- DOCUMENTA SA	14.300.000

Se procedió a verificar los precios ofertados por la firma en un Cuadro Comparativo de Ofertas, Anexo N° 1, en donde se comprueba que los precios ofertados no poseen errores aritméticos. Posteriormente, se procede a la comparación porcentual de los precios ofertados por la firma **DOCUMENTA SA**, con los precios referenciales del presente llamado y se observa que tras la aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024, EXISTEN valores superiores a los porcentajes establecidos a los precios de referencial correspondiente al presente llamado preparado por la convocante, motivo por el cual el Comité Evaluador solicito una aclaración mediante la Nota CEO N° 11/2024 sobre la composición de los mismos. -----

En respuesta, **DOCUMENTA SA**, remitió vía Nota, su respuesta y la composición de sus precios con las argumentaciones correspondientes, las cuales fueron verificadas y analizadas por este Comité Evaluador concluyendo que los precios unitarios cotizados se encuentran plenamente justificados, son razonables y son de posible cumplimiento conforme a la composición de los mismos, por lo que se resuelve **ACEPTAR** sus precios. -----

En cumplimiento con el análisis de la aplicación Margen de Preferencia, se observó el oferente cuenta con el Certificado de Origen Nacional vinculado al presente ID. N° 456.016, y por ser el único oferente participante no es necesario aplicar de dicho margen. -----

3- VERIFICACION DE REQUISITOS DOCUMENTALES DE CARÁCTER FORMAL DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION.

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal de la firma oferente **DOCUMENTA SA**, utilizando el criterio de Cumple/No Cumple, los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas conforme lo indica la página 22 del PBC, según se detalla:

Documentos formales	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar- Sección Formularios. **	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. **	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. **	CUMPLE
Para todos los casos, presentar en carácter de declaración jurada, un cuadro descriptivo de los índices requeridos según corresponda, incluyendo los valores aplicados para la obtención del/de los promedios o índice del/de los ratios requeridos, elaborado por un profesional de las áreas de ciencias económicas, administrativos o contables o afines. Además, deberá agregar copia de las documentaciones solicitadas para cada caso como ser balances contables y/o formularios de declaración, aplicado al cálculo efectuado, las cuales deberán ser legibles.	CUMPLE*

El Oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturas que demuestre su experiencia relacionada a servicios de fumigación y desinfección a instituciones públicas y/o privadas correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023), cuya sumatoria de los períodos citados represente por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) o más del monto máximo del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados. Se aclara que no se requieren contratos por cada año requerido.

CUMPLE

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – DOCUMENTA SA

Se solicito por NOTA CEO N° 11/24 remitida en fecha 14/11/24 las siguientes documentaciones de carácter formal:

- Para todos los casos, presentar en carácter de declaración jurada, un cuadro descriptivo de los índices requeridos según corresponda, incluyendo los valores aplicados para la obtención del/de los promedios o índice del/de los ratios requeridos, elaborado por un profesional de las áreas de ciencias económicas, administrativos o contables o afines. Además, deberá agregar copia de las documentaciones solicitadas para cada caso como ser balances contables y/o formularios de declaración, aplicado al cálculo efectuado, las cuales deberán ser legibles. -----

En respuesta, la firma oferente presenta en fecha 13/11/2024, las siguientes documentaciones:

- Presenta en carácter de declaración jurada, un cuadro descriptivo de los índices requeridos según corresponda, incluyendo los valores aplicados para la obtención del/de los promedios o índice del/de los ratios requeridos, elaborado por un profesional de las áreas de ciencias económicas, administrativos o contables o afines. -----

Así, luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **DOCUMENTA SA, CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás criterios exigidos en el PBC. -----

4- CAPACIDAD LEGAL. Página 16 del PBC.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis utilizando el criterio de Cumple/No Cumple al siguiente cuadro:



Requisitos	DOCUMENTA SA
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple (Hoja 1)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple Registro del SINARH
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o imitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple Registro del SINARH
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará cuidadosamente si tal situación le impedirá ejecutar el Contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple Registro del SINARH
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple (Hoja 8)
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple Verificación del SICP
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No Aplica

En referencia al resultado indicado, este comité de evaluación confirma que el oferente **DOCUMENTA SA**, no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar ofertas, por lo cual **CUMPLE** con la capacidad legal solicitada para avanzar con la siguiente etapa. -----

5 - CAPACIDAD FINANCIERA. página 20 del PBC.

En esta exigencia se procedió a calificar los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad según los Balances Generales de los años 2021, 2022 y 2023 de la firma **DOCUMENTA SA** de dicha verificación se puede determinar que la firma **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida que se puede observar en el siguiente cuadro:

RATIO DE LIQUIDEZ	2021	2022	2023	Promedio
ACTIVO CORRIENTE	12.659.017.240	15.655.733.200	17.817.040.980	1,61
PASIVO CORRIENTE	8.589.101.151	10.763.788.552	9.291.047.213	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años				
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	2020	2021	2022	Promedio
PASIVO TOTAL	8.589.101.151	10.763.788.552	9.291.047.213	0,44
ACTIVO TOTAL	18.512.898.769	22.331.718.234	24.344.674.354	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años				
Ratio de Rentabilidad	2020	2021	2022	Promedio
UTLIDAD O PERDIDA	3.255.572.665	4.092.506.917	6.422.052.822	0,14
CAPITAL	4.104.000.000	4.104.000.000	7.016.000.000	
El promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo				

Seguidamente se procede al siguiente análisis de:

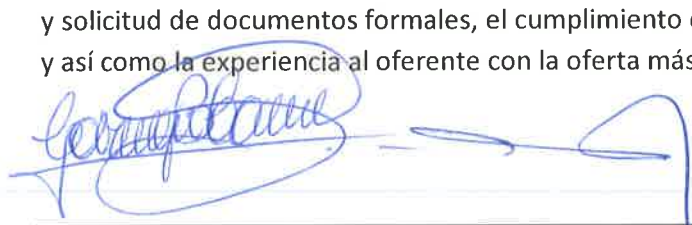
6- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA AL OFERENTE. página 21 del PBC.

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, la Oferente **DOCUMENTA SA, CUMPLE**, según documentaciones presentadas, calificando satisfactoriamente su capacidad técnica y experiencia que se demuestra en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - DOCUMENTA SA							
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2021	2022	2023
1	CENTRO DE DESPACHANTES DE ADUANA	Factura 3907	15/9/2021	TOKEN PARA FIRMA	93.750.000		
2	CENTRO DE DESPACHANTES DE ADUANA	Factura 188	23/6/2022	CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL		40.000.000	
3	CENTRO DE DESPACHANTES DE ADUANA	Factura 7192	27/12/2023	CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL			64.318.182
TOTAL					93.750.000	40.000.000	64.318.182
Sumatoria de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023)					198.068.182		
Monto Requerido 25% del total del llamado (15.000.000 * 25%)					3.750.000		

7 - CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En conclusión, este Comité Evaluador ha realizado la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y sus regulaciones; donde tras la verificación de las documentaciones sustanciales, el acta de apertura de ofertas, la verificación y solicitud de documentos formales, el cumplimiento de la capacidad legal, financiera y técnica y así como la experiencia al oferente con la oferta más baja, se recomienda la adjudicación. ----



A la firma **DOCUMENTA SA**, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondientes. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. -----

Y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y los Arts. 75 al 82 de su Decreto Reglamentario N° 2264/24, el comité de evaluación, salvo mejor parecer de la superioridad, [que la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 24/24 "ADQUISICION DE TOKEN DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DIGITAL PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 456.018**, RECAIGA sobre la firma **DOCUMENTA SA** con R.U.C. 80050172-1, por un monto Total de Gs. 14.300.000.- (guaraníes catorce millones trescientos mil). -----

Se da por concluida la evaluación a los 15 días del mes de noviembre de 2024, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor. -----


Carmen Beatriz Camarozano B.
Técnico Adm: 150


Alcides Cáceres G.
Jefe Interino
Dpto. Tesorería 15000

